



# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: martes, 29 de Octubre de 2024

## ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GUADALAJARA, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO Y SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA BOLARQUE 2 Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN (COMPARTIDAS CON LAS INSTALACIONES BOLARQUE 1 Y BOLARQUE 3 CON NÚMERO DE EXPEDIENTES 2020PROD045 Y 2020PROD047) Y SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN

Por Resolución de la Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la JCCM, de fecha 18 de enero de 2024, (BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: jueves, 25 de enero de 2024), fue reconocida en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Renovalia Salto de Bolarque S.L., la condición de entidad beneficiaria en el expediente expropiatorio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, corresponde declarar la necesidad de



ocupación e iniciar el Expediente de Expropiación Forzosa.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en las siguientes fechas:

- -1. El 28/11/2024, en el Ayuntamiento de Almonacid de Zorita a partir de las 9:00 horas.
- -2. El 28/11/2024, en el Ayuntamiento de Zorita de los Canes a partir de las 14:30 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir, por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, así como la escritura de constitución y el poder de representación, en el caso de las personas jurídicas. Así mismo, se deberá hacer entrega de los documentos acreditativos de titularidad de las parcelas, y de un número de cuenta, donde poder abonar la indemnización correspondiente, en el caso de llegar a un acuerdo en cuanto a su determinación, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y/o Notario, si lo estiman oportuno y, en todo caso, del arrendatario, si lo hubiera.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Guadalajara a 18 de octubre de 2024. El Delegado Provincial. Fdo.: Rubén García Ortega.



#### ANEXO:

### Relación de Convocados Levantamiento de Actas Previas

Expediente	19270200540								
Proyecto I	Instalación solar fotovoltaica Bolarque 2 y sus infraestructuras de evacuación								
Ayuntamien	to de Almonacid de Zorita								
Día: jueves,	28 de noviembre de 2024								
Hora Cita	Titular del bien a expropiar	Lugar de cita	Nº PP	Pol.	Parc				
11:30	Herederos de Concepcion Villanueva Perales	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	35	9	263				
11:30	Herederos de Jesus Zamorano Parra	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	69	13	648				
11:30	Herederos de Maria Zamorano Parra	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	69	13	648				
10:00	Herederos de Victoriano Gallego Almonacid	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	56	6	271				
10:30	Jose Manuel Rodriguez Parra	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	66	13	403				
09:00	Maria Concepcion Aranda Peñas	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	53	6	265				
10:00	Concepcion Huerta Sanchez	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	29	9	159				
12:00	Crisanta Del Cabo Ballesteros	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	50	6	260				
12:00	Crisanta Del Cabo Ballesteros	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	55	6	270				
12:30	Eduardo Peñas Toledano	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	44	8	76				
12:30	Eduardo Peñas Toledano	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	52	6	264				
11:30	Francisca Toleano Magallanes	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	49	6	230				
09:00	Genaro Camara Fuentes	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	60	5	177				
10:00	Herederos de Condesa Villaoquina	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	32	9	182				
12:00	Herederos de Javier Toledano Villanueva	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	43	8	59				
12:00	Herederos de Manuel Zamorano Parra	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	69	13	648				
12:00	Herederos de Mariano Parra Rodrigo	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	31	9	166				
12:00	Herederos de Santiago Mota Morán	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	65	13	401				
10:30	Jose Parra Huerta	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	81	13	667				
11:00	Jose Juan Sanchez Malago	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	82	13	668				
11:00	Julia Ruiz Gonzalez	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	47	6	116				
10:00	Julia Gonzalez Huerta	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	48	6	121				
09:30	Luis Diaz Fernandez Heredia	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	36	9	262				
09:00	Luis Burgueño Rodrigo	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	75	13	637				

#### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**



12:30	Maria Perales Enebra	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	8	5	410					
12:30	Maria Perales Enebra	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	5	13	683					
11:00	María Consuelo Rodrigue	z Parra Ayuntamiento de Almonacid de Zorita 6	6	13	403					
10:30	Maria Luisa Melero Maga	llanes Ayuntamiento de Almonacid de Zorita 3	7	9	265					
10:30	Milagros Perales Parra	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	1	8	60					
09:00	Pablo Corral Alcocer	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita 7	8	13	641					
09:30	Piedad Diaz Polo	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	.0	8	57					
09:30	Pilar Diaz Polo	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	8	9	235					
11:00	Pilar Ruiz Fuentes	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita 7	7	13	640					
09:30	Presentacion Garcia Mart	inez Ayuntamiento de Almonacid de Zorita 4	6	6	113					
12:30	Tomas Burgueño Villanue	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	7	13	695.B					
12:30	Tomas Burgueño Villanue	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	8	13	695.A					
Ayuntamiento de Zorita de Los Canes										
Día: jueves, 28 de noviembre de 2024										
Hora Cita T	Fitular del bien a expropiar	Lugar de cita	Nº PP	Pol.	Parc.					
14:00 J	uana Fuentes Camarero	Ayuntamiento de Zorita de los Canes	5	7	242					

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 40e71faff77f230cb6bbbab5bfd7fe0712c9f8ad